

0001-
DECRETO DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

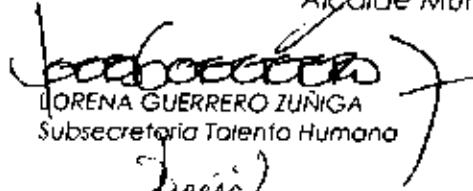
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora CATALINA BURBANO IBARRA, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.285.311 de Pasto, como JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Código 006 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

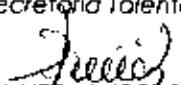
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige o partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0002 - DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y


DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la ecóloga XAIRA MARIA MORA MEZA identificado con cédula de ciudadanía 59.824.374 de Pasto, como SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL URBANA, Código 045 Grada 06, dependiente de la Secretaría de Gestión Ambiental Municipal de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0003 DE 2020
(1 ENE 2020)

Par medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 12.983.513 de Pasto, como SECRETARIO DE GOBIERNO Códiga 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

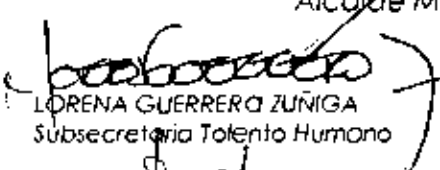
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las 1- 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERA ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0004 DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: a) Por declaratorio de insubsistencia del nombramiento en las empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de la anterior,

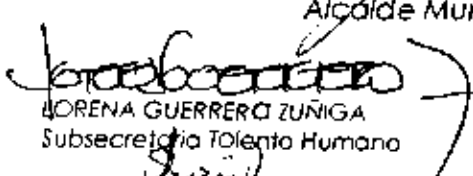
DECRETA

- ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción efectuado a la doctora ANA MARÍA GONZALEZ BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.584 de Pasto, como JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Código 115 Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.
- ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar a la doctora NOHORA CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO, identificada con cédula de ciudadanía 36.758.524 de Pasto, como JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Código 115 Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.
- ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaría Tolento Humano

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0005- DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor GERMAN ORTEGA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.953.136 de Bogotá D.C. como SECRETARIO DE PLANEACIÓN Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

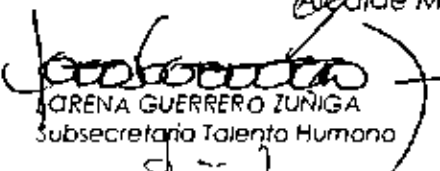
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: AREÑA GUERRERO ZÚÑIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0005 DE 2020
(- 1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora FANNY YOLANDA PAZ OJEDA identificada con cédula de ciudadanía 30.735.112 de Pasto, como SECRETARIA DE HACIENDA, Códiga 020 Grada 12, dependiente del Despacha del Alcalde Municipal de Pasta.

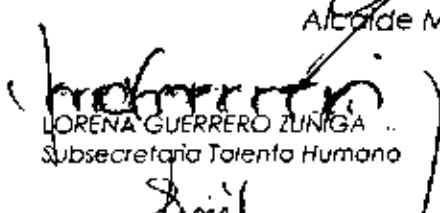
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las - 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasta



Revisó: LORENA GUERRERO ZUNIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: SANIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO 0007 DE 2020
(- 1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

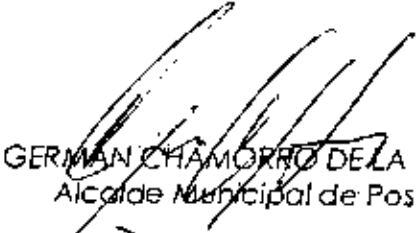
DECRETA

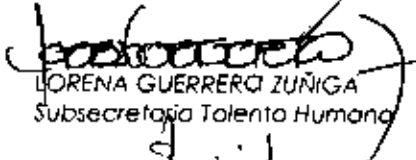
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a doctor FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.348.161 de Bogotá D.C. como ASESOR Código 105 Grada 15, dependiente del Despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 - 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERA ZUÑIGA
Subsecretaría Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO 0008 DE 2020
1 ENE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y


DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a doctor MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía 79.795.623 de Bogotá D.C. como SECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

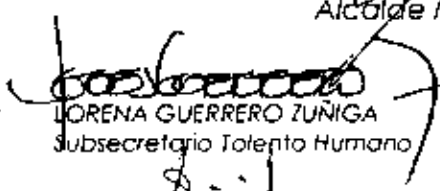
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

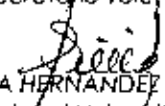
Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZUNIGA
Subsecretario Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0003- DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor GERARDO RAMON DE LOS RIOS CHAVARRIAGA identificado con cédula de ciudadanía 12.973.978 de Pasto, como SECRETARIO GENERAL Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

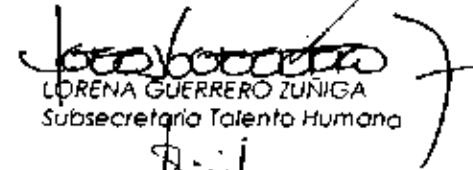
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO 0010 - DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor EDWIN GEDVANY CARVAJAL VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía 98.385.207 de Pasto, como SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

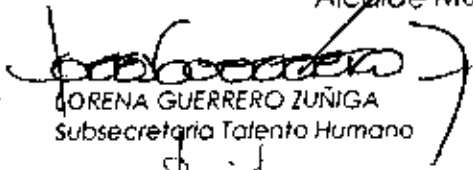
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0011- DE 2020
(= 1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

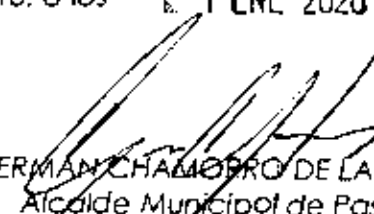
DECRETA

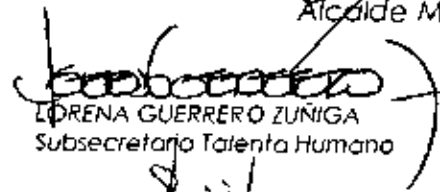
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora OMAIRA ELENA PANTOJA GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía 1.085.244.140 de Pasto, como SECRETARIA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO, Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO, 0012- DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a ingeniero LUIS ANTONIO PEREZ VILLOTA, identificado con cédulo de ciudadanía 79.794.548 de Bogotá D.C. como SECRETARIO DE AGRICULTURA Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO 0013 - DE 2020
(1 ENE 2020)

Par medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al ingeniero CARLOS ANDRES ARELLANO PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía 94.447.597 de Cali, como DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PUBLICO Códiga 009 Grado 07, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERA ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO 0014 - DE 2020
(1 ENE 2020)

Par medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

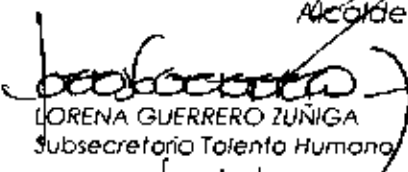
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.270.474 de Pasto, como JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Código 115 Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

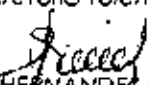
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretario Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO 0015- DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nomenclatura y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la ingeniera NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO, identificada con cédula de ciudadanía 34.317.940 de Buesaco, como SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION Código 020 Grada 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretario Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO **0016-** DE 2020
(**1 ENE 2020**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor RODRIGO YEPES SEVILLA, identificado con cédula de ciudadanía 80.854.454 de Bogotá D.C., como GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO UAE-SETP, Código 039 Grado 20, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **1 ENE 2020**


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0017 DE 2020
(= 1 ENE 2020)

Par media del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora MYRIAN GUISELA CHECA CORAL, identificada con cédula de ciudadanía 30.741.643 de Pasto, como SECRETARIA DE CULTURA Código 020 Grada 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

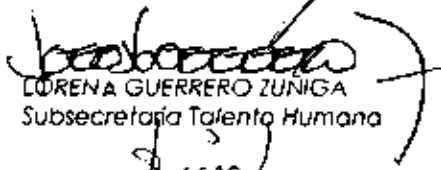
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dado en San Juan de Pasto, a los = 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZUNIGA
Subsecretaría Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO 0018 - DE 2020
(1 ENE 2020)

Par medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor RHONNY HALSTONG MIRANDA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía 12.748.447 de Pasto, como DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL Código 055 Grado 12, dependiente del Despacho del señor Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0019- DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA, identificada con cédula de ciudadanía 12.990.134 de Pasto, como SECRETARIO DE EDUCACION Código 020 Grada 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

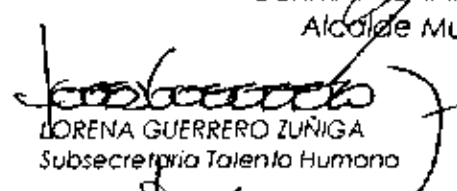
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0020 DE 2020
(- 1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y
Renovación

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136
de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor GERMAN ANDRES MOLINA,
identificada con cédula de ciudadanía 1.085.262.628 de
Pasto, como DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE
MERCADO Código 009 Grado 07, dependiente del
Despacha del Alcalde Municipal de Pasto.

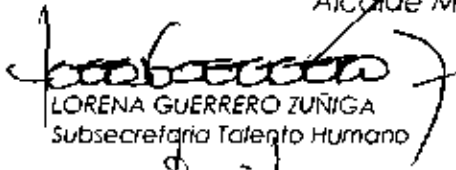
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dado en San Juan de Pasto, a los - 1 ENE 2020



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0021 DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por los leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

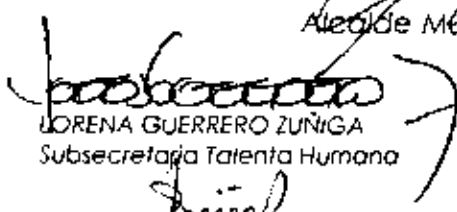
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor HECTOR ENRIQUE VILLOTA ROMO identificado con cédula de ciudadanía 98.380.739 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Códiga 045 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud Municipal de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Revisó: LORENA GUERRERO ZUNIGA
Subsecretaria Talenta Humana


Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0022 - DE 2020
(1 ENE 2020)

Por medio del cual se acepta una renuncia a funcionario de Libre Nomenclatura y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO, identificado con cédula 87.102.702 de Pasto, mediante escrito radicado el 30 de diciembre de 2019, presentó renuncia al cargo de SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nomenclatura y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.


En virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

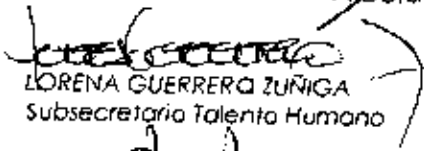
- ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO, identificado con cédula 87.102.702 de Pasto, al cargo de SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, a partir del 1º de enero de 2020.
- ARTICULO SEGUNDO.- Anexar copia del presente Acto Administrativo a la historia laboral del servidor público e informar de la novedad a nómina para lo pertinente.
- ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE


Dado en San Juan de Pasto, a los 1 ENE 2020



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERA ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitaria

DECRETO **0023** DE 2020
(2 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora CARMENZA MILENA ZAMBRANO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía 27.089.839 de Pasto, como COORDINADOR CASA DE JUSTICIA Código 006 Grado 01, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad Municipal de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las **2 ENE 2020**


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0026 DE 2020
2 ENE 2020

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a ingeniero JULIO ANDRES JARAMILLO GALLARDO, identificado con cédula de ciudadanía 98.397.816 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Cultura Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las - 2 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria

DECRETO **0025-** DE 2020
(**2 ENE 2020**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

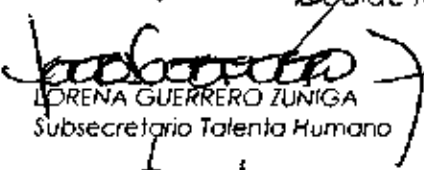
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor MILTON HENRY ROSERO ROSERO, identificada con cédula de ciudadanía 12.992.539 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Código 045 Grada 06, dependiente de la Secretaría de Agricultura Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las **2 ENE 2020**


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUNIGA
Subsecretario Talento Humano

Proyectó: 
SONIA FERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0026 2020
(F- 2 ENE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FERIA DE GANADO EN EL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que en las instalaciones ubicadas en el corregimiento de Jongovita, propiedad del Municipio de Pasto, se realiza cada lunes la feria de comercialización de ganado, sin exceptuar si cae día festivo, según licencia fitosanitaria de funcionamiento expedida por parte del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.

Que revisada el calendario se observa que el día 06 de enero de 2020 es día festivo y corresponde al día lunes.

Que el Municipio de Pasto se encuentra para la fecha en mención celebrando los Carnavales de Negros y Blancas edición 2020, consideradas patrimonio inmaterial de la humanidad la cual genera afluencia en gran cantidad de visitantes de diferentes regiones del país, lo que implica el cierre de vías y demás factores de logística para la celebración de tan magna evento, además de dificultar la movilización del personal.

Que las personas que confluyen a la feria de ganado que se realiza en el corregimiento de Jongovita provienen en gran parte de diferentes Municipios del Departamento y de Departamentos aledaños, donde de igual manera se encuentran celebrando época de carnavales y festividades por la que la asistencia a esta feria sería menor a la normalmente acostumbrada, además de evitar riesgos en su movilización, lo que justifica de igual forma esta medida.

Que por la importancia de la fecha y la festividad a celebrarse tradicionalmente a principios del año 2020 y en aras de garantizar el bienestar social y físico de los funcionarios adscritos a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado que apoyan en el adecuado funcionamiento los días lunes de la Feria de Ganado de Jongovita; además de los demás actores que confluyen a la misma, como son los comerciantes y personal del ICA; la Alcaldía de Pasto ha prevista la conveniencia de suspender la realización de la feria de ganada de Jongovita, para el día lunes 06 de enero de 2020.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rasales II

Teléfonos: +(57) 7291918, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: plazasmercado@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

h4

DECRETO No. 0026 2020
- 2 ENE 2020 -

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FERIA DE GANADO EN EL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO".

Que según el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, son funciones de los Alcaldes Municipales:

D) En relación la Administración Municipal

"Artículo 91.- Funciones: Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o el Gobernador respectivo

I.....

II. Señalar el día o los días en que debe tener lugar el mercado pública

...."

Por la antes expuesta, este Despacha por ser de su competencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la realización de la feria de comercialización de ganada en la Plaza de Mercada del corregimiento de Jongavita para el día lunes 06 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente decreto en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto y remítase copia al Instituto Colombiano Agrario-ICA..

ARTICULO TERCERO: El presente decreta rige a partir de la fecha de su expedición, y tiene vigencia durante el día 06 de enero de 2020.

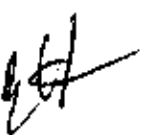
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Proyecta Rosa Angande Rumbao
Abogada - (Contrata), DAPM


Aprueba: Germán Andrés Molina
Director Administrativo de Plazas de Mercado


Revisó: Cristina Ceballos
Jefe Oficina Jurídica Alcaldía de Pasto



DECRETO 0027- DE 2020
(2 ENE 2020)

Por medio del cual se acepta una renuncia a funcionario de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la arquitecta LIANA YELA GUERRERO, identificada con cédula 30.712.636 de Pasto, mediante escrita radicado el 2 de enero de 2020, presentó renuncia al cargo de DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la arquitecta LIANA YELA GUERRERO, identificada con cédula 30.712.636 de Pasto, al cargo de DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto, a partir del 2 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Anexar copia del presente Acto Administrativo a la historia laboral del servidor público e informar de la novedad a nómina para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de su expedición.


COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

2 ENE 2020

Dado en San Juan de Pasto, a los



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto



Revisó: LORENA GUERRERO ZUNIGA
Subsecretaria Talento Humano



Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario

DECRETO **0028** DE 2020
(**2 ENE 2020**)

Por medio de la cual se hace un encargo

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 585 del 27 de diciembre de 2019, le fue aceptada la renuncia a la doctora FANNY YOLANDA PAZ OJEDA, como Tesarera Municipal Código 201 Grado 23 dependiente de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que para evitar traumatismos en la prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, tareas y metas en el Despacho, es necesario encargar a un servidor público, para que atienda estas funciones, de conformidad al artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellas para las cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de los propios de su cargo.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, modificada por la Ley 1960 de 2019 el "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser previstos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

DECRETA:


ARTICULO PRIMERO.- Encargar para asumir las funciones como TESORERA MUNICIPAL Código 201, Grado 23, a la doctora FANNY YOLANDA PAZ OJEDA, identificada con cédula 30.735.112, quien se desempeña como SECRETARIO DE HACIENDA, hasta tanto se nombre el titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **2 ENE 2020**


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

DECRETO 0029 - DE 2020
(2 ENE 2020)
Por medio de lo cual se hace un encarga

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las
leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 580 del 27 de diciembre de 2019, le fue aceptada la renuncia
a la doctora DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO, quien se desempeñaba como
Secretario de Salud Código 020 Grado 16 dependiente del Despacho del Alcalde.

Que para evitar traumatismas en la prestación del servicio y continuar con el normal
desarrollo de los objetivos, tareas y metas en el Despacho, es necesario encargar a un
servidor público, para que atienda estas funciones, de conformidad al artículo
2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 "Encargo. Los empleados podrán ser encargados
para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellas para
los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular,
desvinculándose o no de los propios de su cargo.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, modificada
por la Ley 1960 de 2019 el "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los
empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva
podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre
nombramiento y remoción, que cumplan las requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto


DECRETA:


ARTICULO PRIMERO.- Encargar para asumir las funciones como SECRETARIO DE
SALUD Código 020, Grado 16, al doctor HECTOR ENRIQUE
VILLOTA ROMO, identificado con cédula 98.380739 de Pasto,
quien se desempeña como SUBSECRETARIO DE SALUD
PUBLICA, Código 045, Grado 11, dependiente del Despacho
del Alcalde de Pasto, hasta tanto se nombre el titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su
expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 1- 2 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria



DECRETO 0030- DE 2020
(3 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y


DECRETA

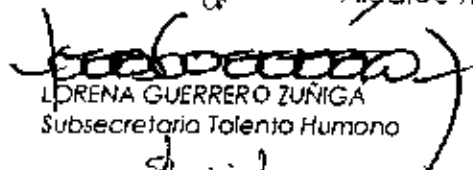
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor FABIO JOSE AREVALO ROSERO identificado con cédula de ciudadanía 12.965.763 de Pasto, como DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE "PASTO DEPORTE" Código 50 Grado 08, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano


Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitaria



DECRETO 0031- DE 2020
(- 3 ENE 2020)

Por medio del cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en las siguientes casos: a) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción efectuada al doctor ALEJANDRO ARTURO SUAREZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.745.622 de Pasto, como ASESOR JURÍDICO Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar a la doctora MARTHA CECILIA RUANO MORENO identificada con cédula de ciudadanía 36.951.588 de Pasto, como ASESORA JURÍDICO Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los - 3 ENE 2020

German Chamorro de la Rosa
GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: *Lorena Guerrero Zuñiga*
LORENA GUERRERA ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: *Sonia Hernández Peña*
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario



DECRETO 0032 DE 2020
(- 3 ENE 2020)

Por medio del cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidos por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004. "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativo se produce en los siguientes casos: a) Por declaratorio de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción efectuado al doctor JUAN CARLOS BRAVO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.370.912 de Pasto, como COORDINADOR CASA DE JUSTICIA Código 006 Grado 01, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar a la doctora CARMENZA MILENA ZAMBRANO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía 27.089.839 de Pasto, como COORDINADOR CASA DE JUSTICIA Código 006 Grado 01, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad Municipal de Pasto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los - 3 ENE 2020

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaría Talento Humano

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario

Despacha



ALCALDIA DE PASTO

DECRETO 0033- DE 2020
(- 3 ENE 2020)

Par media del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora LINA MARIA RIASCOS MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía 1.085.307.223 de Pasto, como DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD Código 009 Grado 07, dependiente del Despacha del señor Alcalde Municipal de Pasto.

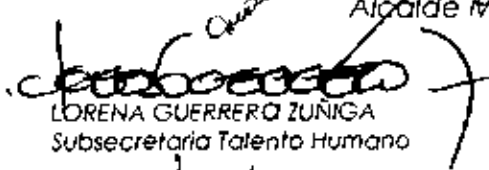
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

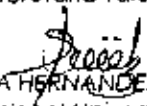
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las

- 3 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano


Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario



DECRETO 0034 DE 2020
(3 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

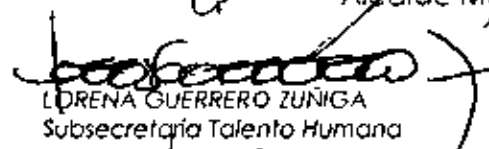
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor WILMER MUÑOZ OTERO identificado con cédula de ciudadanía 12.749.292 de Pasta, como SECRETARIO DE SALUD Código 020 Grado 16, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humana

Proyectó: 
SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario



DECRETO 0035 - DE 2020

(- 3 ENE 2020)

Par medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora MARIA ELENA PAZ SOLARTE identificada con cédula de ciudadanía 1.085.279809 de Pasta, como ASESOR JURIDICO Cádiga 115 Grada 02, dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal de Pasta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 ENE 2020

Chamorro
GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Guerrero
Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Peña
Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario



DECRETO 0036- DE 2020
(3 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidos por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor GERMAN ANDRES CORAL JURADO identificado con cédula de ciudadanía 98.390350 de Pasto, como JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 3 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano


Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario



DECRETO 0038 - DE 2020
(- 3 ENE 2020)

Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento a funcionaria de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreta 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el doctor RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL, identificado con cédula 98.390.656 de Pasto, mediante escrito radicado el 3 de enero de 2020, presentó renuncia al cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de la anteriormente expuesta.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL, identificada con cédula 98.390.656 de Pasto, al cargo de SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, a partir del 4 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar al comunicador RODRIGO FERNANDO BASTIDAS TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía 98.395.170 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las 5- 3 ENE 2020

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:

LORENA GUERRERA ZUÑIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó:

Sonia Hernández Peña
Profesional universitario



DECRETO 0039 - DE 2020
(- 3 ENE 2020)
Por medio de la cual se hace un encargo

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0602 del 27 de diciembre de 2019, le fue aceptada la renuncia al doctor DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE, quien se desempeñó como Subsecretario de Planeación y Calidad Código 045 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud.

Que para evitar traumatismos en la prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, tareas y metas en el Despacho, es necesario encargar a un servidor público, para que ostienda estas funciones, de conformidad al artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para las cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su carga.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, modificado por la Ley 1960 de 2019 el "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleadas de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar para asumir las funciones como SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y CALIDAD Código 045, Grado 11, al doctor HECTOR ENRIQUE VILLOTA ROMO, identificado con cédula 98.380739 de Pasto, quien se desempeña como SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud de Pasto, hasta tanto se nombre el titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los - 3 ENE 2020

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria Talenta Humana

Aprobó: Cristina Ceballos Metodelgado
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario



DECRETO 0040 DE 2020
(8 ENE 2020)

Par medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nambramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

- ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora LEYDI ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía 59.824.118 de Pasto, como SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Cádiga 020 Grado 12, dependiente del Despacha del Alcalde Municipal de Pasto.
- ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a las - 8 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario



DECRETO 0041- DE 2020
(8 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la arquitecta SANDRA PATRICIA BRAVO LARRAÑAGA, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.278.558 de Pasto, como DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 8 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretaría Talento Humano

Proyectó: 
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitaria



DECRETO 0042- DE 2020
(- 9 ENE 2020)

Por medio del cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Articula 41. Causales de retiro del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: a) Por declaratorio de insubsistencia del nombramiento en las empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción efectuada al doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.810.869 de La Unión, como SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 020 Grado 12, dependiente del Despacha del Alcalde Municipal de Pasto.

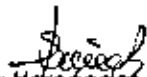

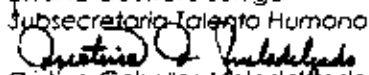
ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar al doctor ALVARO GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía 12.979.897 de Pasto, como como SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los - 9 ENE 2020


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó:  Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario
Revisó:  Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano
Aprobó:  Cristina Ceballos Melodelgado
Jefe Oficina Asesoría Jurídica



DECRETO 0043- DE 2020
1 - 9 ENE 2020 1

Par medio del cual se acepta una renuncia a funcionaria de Libre Nambramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En usa de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreta 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el arquitecta LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ, identificada con cédula 13.070.471 de Pasta, mediante escrita radicada el 9 de enero de 2020, presentó renuncia al cargo de SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, dependiente de la Secretaría de Planeación Municipal de Pasta.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nambramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de la anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el arquitecto LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ, identificada con cédula 13.070.471 de Pasta, al cargo de SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, dependiente de la Secretaría de Planeación Municipal de Pasta, a partir del 9 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Anexar copio del presente Acta Administrativo a la historia laboral del servidor pública e informar de la novedad a nómina para la pertinente.

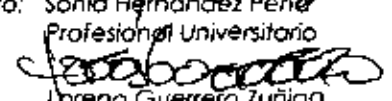
ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativa, rige a partir de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasta, a los 9 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: 
Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario

Revisó: 
Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano

Aprobó: 
Cristino Ceballos Melodelgado

Despacha



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0046 DE 2020
(9 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.283.989 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE PARTICIPACION Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Municipal de Pasto.

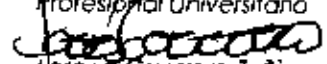
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

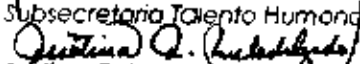
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las . - 9 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitaria


Revisó: Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano


Aprobó: Cristina Ceballos Metodelgado
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Despacho



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0045 - DE 2020
(9 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

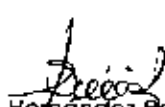
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor IVÁN MAURICIO FLÓREZ VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía 1.101.813.486 de Ovejas (sucre), como SUBSECRETARIO DE TURISMO Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Municipal de Pasto.

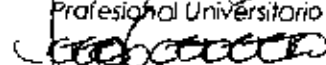
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

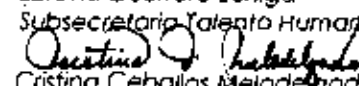
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 9 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario


Revisó: Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano


Aprobó: Cristina Ceballos Meladegada
Jefe Oficina Asesoría Jurídica



DECRETO 0046- DE 2020
(10 ENE 2020)

Por medio del cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en las siguientes casos: a) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción efectuado al ingeniero JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 87.064.291 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría General del Municipio de Pasto.




ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar al ingeniero RAUL ALBERTO CHAVES SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía 5.206.888 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría General del Municipio de Pasto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 10 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó:  Sania Hernández Peña
Profesional Universitaria
Revisó:  Lorena Guerrero Zuriga
Subsecretaria Talento Humano
Aprobó:  Cristina Ceballos Mejía
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Despacho



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0047 DE 2020
(10 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor ALVARO JAVIER ZARAMA BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía número 98.381.525 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social Municipal de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

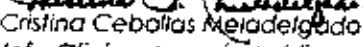
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 10 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario


Revisó: Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano


Aprobó: Cristina Ceballos Mejadelgado
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Despacho



ALCALDIA DE PASTO

DECRETO 0048 - DE 2020

(10 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al arquitecto ENRIQUE HERNANDO RIASCOS VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía número 12.993.611 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Planeación Municipal de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: 
Sania Hernández Peña
Profesional Universitaria

Revisó: 
Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano

Aprobó: 
Cristina Ceballos Metodelgado
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Despacha



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0049- DE 2020
(10 ENE 2020)

Par medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor JIMMY ALEXANDER MOSQUERA CAMPAÑA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.263.434 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS, Código 04S Grado 06, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pasto.

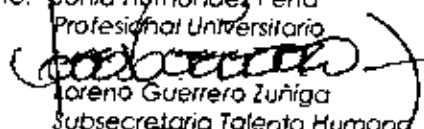
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: 
Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario

Revisó: 
Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano

Aprobó: 
Cristina Ceballos Meléndez
Jefe Oficina Asesoría Jurídica



DECRETO 0050 DE 2020
(13 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en carga de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al contador público HUGO JAVIER LOZANO JOJOA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.995.836 de Pasto, como TESORERO MUNICIPAL Código 201 Grado 23, dependiente de la Secretaría de Hacienda Municipal de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

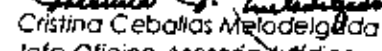
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 13 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: 
Sania Hernández Peña
Profesional Universitaria

Revisó: 
Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano

Aprobó: 
Cristina Ceballos Melodelgado
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Despacho



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO **0053-** DE 2020
(**17 3 ENE 2020**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora BETTY LUCIA BASTIDAS ARTEAGA identificada con cédula de ciudadanía 30.716.842 de Pasto, como SUBSECRETARIA DE INGRESOS Código 045 Grada 06, dependiente de la Secretaría de Hacienda Municipal de Pasto.

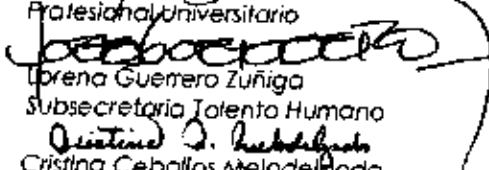
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

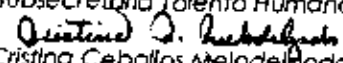
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las **17 3 ENE 2020**


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario


Revisó: Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano


Aprobó: Cristina Ceballos Melode
Jefe Oficina Asesoría Jurídica



DECRETO 0054 DE 2020
(13 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora MARÍA MÓNICA ALEGRÍA COLLAZOS identificada con cédula de ciudadanía 1061.702.654 de Papayán, como ASESORA JURÍDICA Código 115 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Hacienda Municipal de Pasto.

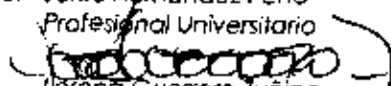
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

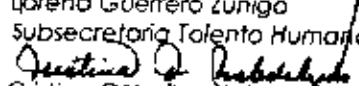
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 13 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Proyectó: Sonia Hernández Peño
Profesional Universitario


Revisó: Lorena Guerrero Zuñiga
Subsecretaria Talento Humano


Aprobó: Cristina Ceballos Melodielgado
Jefe Oficina Asesoría Jurídica



DECRETO 0056 DE 2020
(13 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En Usa de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor JULIO CESAR RAMIREZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.394.849 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA, Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Cultura del Municipio de Pasto.


ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

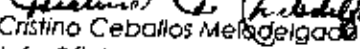
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a las 13 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: 
Sonia Hernández Peño
Profesional Universitario

Revisó: 
Loreno Guerrero Zuniga
Subsecretario Talento Humano

Aprobó: 
Cristino Ceballos Melendez
Jefe Oficina Asesoría Jurídica